



SERVICIUDAD ESP

Código SPFO-11 Versión 03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR IUS

Página 01

DIMENSIÓN D3-Eficiencia en Operación (EO)

SUB-DIMENSIÓN: EO.2 - Eficiencia en la Gestión de Infraestructura

ÍNDICADOR:	EO.2.1 Fallas en Red de Alcantarillado - FAL	Código: EO.2.1
DEFINICIÓN:	El FAL mide la proporción de daños en la red del servicio de alcantarillado frente a la longitud de esta.	<input checked="" type="radio"/>
JUSTIFICACIÓN:	La gestión y resultados de una persona prestadora debe evidenciar riesgos de tipo estratégico, de imagen y financiero, asociado al colapso de la infraestructura del servicio público domiciliario de alcantarillado. Lo anterior, debido a que, si la infraestructura no es lo suficientemente redundante y resiliente, la prestación del servicio puede verse afectada ante cualquier falla presentada en la red.	
NIVEL DE ANÁLISIS:	Sistema de Acantarillado. <i>En el caso en el cual se preste el servicio público domiciliario de Alcantarillado a más de una APS mediante el mismo sistema, el resultado del indicador se aplicará a cada una de dichas APS.</i>	
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Año Fiscal	
FORMULA:	Para el cálculo del indicador se aplicará la siguiente fórmula: $FAL = \sum_{i=1}^m FAL_i / m$ Donde: FAC: Número de fallas en red de alcantarillado, redondeado a dos (2) cifras decimales. i: Mes del período de evaluación en el que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado, donde $i = \{1, 2, 3, \dots, m\}$. m: Número de meses en los que se prestó el servicio público domiciliario de alcantarillado durante el período de evaluación (año fiscal). si el servicio se prestó durante todo el período de evaluación, m corresponderá a 12. FAL_i: Número de fallas por la longitud en la red alcantarillado en el mes i , de acuerdo con la siguiente fórmula. $FAL_i = NTF_i / LRI$ Donde: NTF_i: Número total de fallas en la red de alcantarillo; Se entiende por fallas aquellos daños que generan acciones de reparación (correctivas). Se deberán incluir las fallas causadas por teceros. No se deberán incluir fallas las acometidas LRI: Longitud total de redes del sistema de alcantarillado (km).	
FUENTE DE INFORMACIÓN:	SUI.	
ESTANDAR DE MEDICIÓN:	Durante la primera fase de implementación del IUS, este indicador tendrá calificación por reporte de la totalidad de la información requerida para el cálculo, de la siguiente manera	$\text{Calificación} = \begin{cases} 100 & \text{si reporta la información completa para el cálculo del indicador} \\ 0 & \text{si reporta incompleta la información o no la reporta} \end{cases}$
NORMALIZADO:	Referente de Evaluación (Normalizada)	
Segmento	Meta o Estandar de Medición	Escala de Medición
Grandes Prestadores y pequeños prestadores	100	0 o 100
Responsable de Indicador	Profesional Especializado de Alcantarillado	